Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 03 de abril del 2023
Dependencia Generadora:	JELOG DILOS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – JELOG DILOS

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

Adquisición de seguros obligatorios de accidentes de tránsito para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fuerza Aérea Colombiana.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo marco	X
Agregación de demanda	
Grandes superficies	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Especificaciones técnicas que se encuentran definidas en el Acuerdo Marco para la compra del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT III - a nivel nacional - CCE-284-IAD-2020

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Fuerza Aérea, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 42 de 1993 artículo 107, debe cumplir con la obligación de contratar con las Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia el Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT.

Se hace necesario adquirir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para los vehículos pertenecientes a la Fuerza Aérea Colombiana Dirección Logística de los Servicios, teniendo en cuenta que es un documento obligatorio para garantizar el desplazamiento de los vehículos de la Fuerza Aérea Colombiana para cumplir con la misión y apoyar las diferentes actividades de la FAC.

Por lo anterior se requiere contratar la adquisición de seguros obligatorios de accidentes de tránsito para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fuerza Aérea Colombiana, administrados por la Dirección Logística de los Servicios correspondientes a la vigencia 2023-20234.

NOTA: En el caso de adquisiciones se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
SOAT	1132	747.323.714
SOAT (Valor necesidad real aproximado)	1132	747.323.714

6. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

7. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recurso 10

8. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

CT. GÓMEZ MEEK FERNANDO JOSÉ - Supervisor Principal
MY. ANGELO RANGEL FLOREZ MOSQUERA - Supervisor Suplente

9. CORREO ELECTRÓNICO DE LOS SUPERVISORES:

Jose.gomezm@fac.mil.co
Angelo.florez@fac.mil.co

10. TELÉFONO DE LOS SUPERVISORES:

CT. GÓMEZ MEEK FERNANDO JOSÉ - 3228584774
MY. ANGELO RANGEL FLOREZ MOSQUERA - 3218034105

11. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

30 de noviembre del 2023

12. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

Para efectos administrativos y entrega de los SOAT se solicita sean enviados al correo electrónico de Patricia.acosta@fac.mil.co, Celular 3214718016.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”

13. GRAVÁMENES ADICIONALES:

N/A

14. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A		
N/A		

15. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
	N/A	

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).
4. Formato simulador de la cotización (Formato .XLSM)
5. Formato Simulador CSV (Formato .CSV)

FIRMAS

Teniente Coronel ANA MILENA MEJÍA ZAPATA
Ordenador del Gasto

VB.

Capitán FERNANDO JOSÉ GÓMEZ MEEK
Estructurador Técnico

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido del presente documento, y en el cual se designan como Supervisores de la Orden de Compra cuyo objeto consiste en "La adquisición de seguros obligatorios de accidentes de tránsito para los vehículos que conforman el parque automotor de la Fuerza Aérea Colombiana" a través la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), cuyas funciones serán ejercidas conforme a lo establecido el Manual de Contratación del MDN vigente y demás directrices establecidas para el efecto.

SUPERVISORES

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR PRINCIPAL	CT. GÓMEZ MEEK FERNANDO JOSÉ C. C. No. 1.140.849.253 de Barranquilla	03/04/2023
SUPERVISOR SUPLENTE	MY. ANGELO RANGEL FLOREZ MOSQUERA C. C. No. 86.082.763 de Villavicencio	03/04/2023

FIRMA

Teniente Coronel ANA MILENA MEJÍA ZAPATA
Ordenador del Gasto